

La idea del mal historiador en la temprana modernidad (1530-1651)¹

Cesc Esteve²

Recibido: 10 de septiembre de 2020 / Aceptado: 1 de febrero de 2022

Resumen. Mi propósito es examinar la reescritura de los tópicos sobre los vicios y errores del mal historiador en el discurso teórico hispánico de los siglos XVI y XVII para explicar cómo se definieron, clasificaron y jerarquizaron las faltas de la profesión. Quisiera, con ello, trazar la evolución de esta crítica en un corpus representativo de tratados de doctrina histórica del tardorenacimiento y de la edad de la Contrarreforma y poner en evidencia que los tópicos clásicos sobre el error historiográfico se reescribieron y actualizaron a la luz de las condiciones en que se desarrolló la disciplina en la monarquía hispánica y en la Europa de la temprana modernidad.

Palabras clave: teoría de la historia; *ars historica*; historiografía; Monarquía Hispánica; temprana modernidad.

[en] The idea of the bad historian in Early Modern Spain (1530-1651)

Abstract. In this article I will examine most of the commonplaces about the vices and errors of the bad historian in the early modern Spanish theoretical discourse on history in order to explain in what ways they were defined, classified and organized hierarchically. My aim is to show the main trends of this discourse in a representative series of late Renaissance and Counter-Reformation theoretical treatises and to demonstrate that the reshaping of Classical ideas about the bad historian was significantly related to the development of historiography in early modern Spain and Europe.

Keywords: historical thought; *ars historica*; historiography; Spanish monarchy; Early Modern Age.

Sumario: la crítica del mal historiador. Faltar a la verdad. La jerarquía del error historiográfico. Errores en conflicto. Conclusión. Bibliografía.

Cómo citar: Esteve, C. (2022). La idea del mal historiador en la temprana modernidad (1530-1651), en *Cuadernos de Historia Moderna* 47.1, 9-33.

La crítica de los vicios y defectos del historiador constituyó un lugar común de la tratadística altomoderna sobre el arte de la historia. Es un *topos* que se remonta a autoridades antiguas griegas y romanas y que el renovado interés del humanismo por la historiografía recuperó y amplió en el Renacimiento. La nómina de errores del

¹ Este artículo forma parte de los trabajos del proyecto “Censura, textualidad y conflicto en la primera modernidad” (FFI 2015-65644-P). Agradezco las correcciones y sugerencias de los revisores anónimos del texto.

² Universitat de Barcelona.
ORCID: [0000-0001-6610-4708](https://orcid.org/0000-0001-6610-4708).
Email: cesc.esteve@ub.edu

historiador es larga y variada: atañe a la falta de ética del cronista, que puede ceder a los intereses y las presiones del poder y traicionar la verdad histórica y la dignidad de su profesión; concierne asimismo a defectos de orden disciplinario y metodológico, como la carencia de saberes y de formación adecuada o el mal uso de las fuentes de información; e incluye, por fin, a una nutrida colección de errores de naturaleza retórica y estilística. Mi propósito es examinar la reescritura de la tópica del mal historiador en el discurso teórico hispánico de los siglos XVI y XVII para explicar las formas y los criterios con que se definieron y clasificaron las faltas de la profesión. Quisiera, con ello, trazar la evolución de esta crítica en un corpus representativo de tratados de doctrina histórica del tardorenacimiento y de la edad de la Contrarreforma y poner en evidencia que los tópicos sobre el error historiográfico se reescribieron a la luz de las condiciones en que se desarrolló la disciplina en la monarquía hispánica y en la Europa de la temprana modernidad.

La crítica del mal historiador

Las faltas del historiador ocupan un lugar importante, tanto en extensión como en significación, en los tratados, discursos y diálogos y prólogos de obras históricas que en los siglos XVI y XVII alojaron el grueso de la reflexión crítica sobre la disciplina de la historiografía. La versión hispánica de la crítica del mal historiador tenía muchos puntos en común con la que se desarrolló contemporáneamente en otros países de Europa. Ello se debe, sobre todo, al hecho de que el repertorio más corriente de errores historiográficos solía articularse mediante la combinación y la reescritura de lugares comunes de las autoridades clásicas a las que invariablemente debía recurrir cualquiera que en la temprana modernidad quisiera dedicarse al arte de la historia. En esencia, las fuentes de mayor autoridad y uso eran el comentario de Dionisio de Halicarnaso sobre Tucídides y el breve tratado de Luciano de Samósata sobre cómo se debe escribir la historia, los preceptos y consejos de Cicerón en sus tratados sobre el orador y las consideraciones de historiadores griegos y romanos como Polibio o Tácito, formuladas no pocas veces en forma de críticas a sus colegas³.

³ El *De Thucydidis historia iudicium* de Dionisio de Halicarnaso y el *De scribenda historia* de Luciano de Samósata, originalmente escritos en griego, fueron los dos únicos tratados antiguos de doctrina histórica incluidos en el único compendio de artes de la historia de la primera edad moderna, el *Artis historicae penus* compilado por Johann Wolff y publicado en Basilea en 1579. Los lugares más citados de Cicerón pertenecen al libro segundo del diálogo *De oratore*, donde define la historia como testimonio de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida y mensajera de la antigüedad y subraya su condición de escuela de prudencia moral (II, 35-36), y donde establece que la primera ley de la historia es no decir nada falso, no ocultar nada que sea verdadero y escribir con imparcialidad (II, 62). Los tratadistas remiten asimismo, para autorizar otros principios teóricos o debatir otras cuestiones, a lugares de los diálogos *Orator* y *De legibus* y a la *Institutio oratoria* de Quintiliano: me referiré a algunos de ellos más adelante. Para el estudio de las fuentes clásicas de la teoría historiográfica humanista, véase Nadel, G. H.: “Philosophy of History before Historicism”, *History and Theory*, 3 (1964), pp. 291-315; Regoliosi, M. A.: “Riflessioni umanistiche sullo ‘scrivere storia’”, *Rinascimento*, 31 (1991), pp. 3-37 y Fox, M.: “Dionysius, Lucian, and the Prejudice against Rhetoric in History”, *The Journal of Roman Studies*, 91 (2001), pp. 76-93, doi: <https://doi.org/3184771>. Para el estudio de la teoría historiográfica altomoderna en Europa, véase Grell, Ch. y Dufay, J.-M., (eds.): *Pratiques et concepts de l’histoire en Europe XVIe-XVIIIe siècles*, Paris, Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, 1990; Grafton, A.: *What Was History? The Art of History in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, 2007; Guion, B.: “Comment écrire l’histoire: l’ars historica à l’âge classique”, *XVII^e siècle*, 246, 1 (2010), pp. 9-25, doi: <https://doi.org/10.3917>

Cabe señalar, además, que esta larga tradición de acusaciones y reproches entre los profesionales de la disciplina siguió activa durante la edad media y el Renacimiento y contribuyó a mantener vigente el problema de las faltas del escritor de historias en el debate teórico. De hecho, las controversias entre historiadores no solo continuaron, sino que en los siglos XVI y XVII se intensificaron y recrudecieron en la medida en que la historiografía, tanto en los dominios hispánicos como en el resto de Europa, fue adquiriendo más importancia como instrumento de propaganda de los poderes civiles y eclesiásticos y en la medida en que la literatura histórica devino un género cada vez más popular entre los lectores y más lucrativo para el mercado editorial⁴. Así, proliferaron iniciativas comerciales que ofrecían nuevas ediciones y versiones de historias antiguas y modernas, originales y traducidas, anotadas, abreviadas, compendiadas e ilustradas. Los responsables de estas obras con frecuencia justificaban su aparición y su valor aduciendo los errores y las limitaciones de los autores y los libros con los que competían. La proliferación de relatos históricos que fabricaban mitos fundacionales para dinastías y pueblos también estimuló la crítica de los errores y de los malos usos de la historiografía⁵.

A su vez, la institucionalización del cargo de historiador o cronista oficial en las cortes de reinos e imperios y en las señorías de ciudades y principados estimuló la rivalidad y las críticas entre los escritores que aspiraban a disfrutar de esta dignidad. Los cronistas oficiales nombrados por los Reyes Católicos recibieron el doble encargo de escribir la historia del reino y ordenar, controlar y censurar la literatura histórica sobre los hechos de la monarquía hispánica, tanto la que ya circulaba como la que pudiera estar confeccionándose. El patrocinio institucional de la actividad historiográfica, además de alimentar la censura de vicios y defectos entre colegas que competían por el mismo puesto, contribuía a generar una literatura histórica subordinada a los intereses ideológicos y políticos de quienes la auspiciaban. Historiadores como Pero Mexía y Esteban de Garibay escribieron respectivamente una *Historia Imperial y Cesárea* (1545) y un *Compendio Historial* (1570) con el propósito de significarse ante la monarquía para obtener el cargo de cronista oficial, nombramiento que ambos autores conseguirían años después de redactar estas obras. Asimismo, los cambios políticos podían comportar la necesidad o la conveniencia de emprender nuevos proyectos historiográficos, como, por ejemplo, el de diseñar una historia universal de España que integrara y superara las historias de sus reinos a raíz de la unión

dss.101.0009; Mattioda, E. (ed.): *Nascita della storiografia e organizzazione dei saperi*, Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2010 y Vidal, S. P.: *La historiografía italiana en el tardo-Renacimiento*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2016.

⁴ Woolf, en Woolf, D.: *Reading History in Early Modern England*, Cambridge University Press, 2000, ha identificado este proceso con la “verdadera” revolución historiográfica que habría tenido lugar en la edad moderna, véase Kewes, P.: “History and Its Uses”, en Kewes, P. (ed.): *The Uses of History in Early Modern England*, San Marino, The Huntington Library, 2006, p. 3.

⁵ Sobre la recepción y transmisión de los historiadores antiguos y la popularización de la literatura histórica en los siglos XVI y XVII, véase Burke, P.: “A Survey of the Popularity of Ancient Historians”, *History and Theory*, 5, 2 (1966), pp. 135-152, y Grendler, P. F.: “Francesco Sansovino and Italian Popular History 1560-1600”, *Studies in the Renaissance*, 16 (1969), pp. 139-180. Sobre los problemas de la historiografía derivados de las fronteras difusas entre la historia, el mito y la ficción, véase Burke, P.: “History, Myth, and Fiction: Doubts and Debates”, en Rabasa, J. y otros (eds.): *The Oxford History of Historical Writing, 1400-1800*, volume 3, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 261-281. Kewes, *op. cit.* (nota 4), p. 5, sostiene que la comparación entre distintas versiones de los hechos en obras y géneros diferentes formaba parte del horizonte de expectativas de los lectores y escritores de historia en la primera edad moderna.

de las coronas de Castilla y Aragón. Ello podía propiciar las muestras de insatisfacción de los responsables de las nuevas empresas por las deficiencias de las fuentes y los materiales de que disponían para llevarlas a cabo. La polémica que dominaba la práctica historiográfica era terreno abonado para la constante denuncia de las faltas de la profesión. En este sentido, la historiografía sagrada y eclesiástica y su uso en las controversias doctrinales que enfrentaron a reformistas y contrarreformistas (y también a autores de una misma confesión) constituyó seguramente el dominio del discurso histórico en el que se concedió mayor protagonismo y gravedad al error historiográfico⁶.

Todos estos factores, que fueron comunes en la cultura histórica de la Europa altomoderna, explican la vigencia de la crítica del mal historiador y su evolución y expansión en el discurso teórico, no solo en las artes de la historia y en las crónicas, sino también en los tratados sobre las disciplinas de conocimiento, como el de Agripa de Nettesheim (1529) o el de Juan Luis Vives (1530), del que me ocuparé en breve, y en obras dedicadas monográficamente a los males de la historia, como los *Succinctz Adversaires... contre l'histoire et professeurs d'icelle* (1572-1574) de Charles de la Ruelle y posteriormente, en pleno auge del escepticismo epistemológico, el *Du peu de certitude qu'il y a en l'histoire* (1668), de François La Mothe le Vayer⁷. Asimismo, la consideración de las condiciones de desarrollo de la profesión y de los géneros historiográficos permite entender mejor los cauces de reescritura de los tópicos clásicos que configuraban el repertorio de defectos del escritor de historias y permite dar cuenta de las tendencias y los cambios de criterio y de lenguaje en la interpretación y la jerarquía (según su gravedad) de los errores de la disciplina. La nómina de vicios que se recoge

⁶ Para el estudio de la historiografía oficial en la monarquía hispánica, remito a los trabajos de Bermejo Cabrero, J.: "Orígenes del oficio de cronista real", *Hispania*, 40 (1980), pp. 395-409; Cuart, B.: "La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI", en García Cárcel, R. (coord.): *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 45-126; García Hernán, E.: "La España de los Cronistas Reales en los siglos XVI y XVII", *Norba. Revista de Historia*, 19 (2006), pp. 125-150; Kagan, R.: *Clio and the Crown. The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2009; Von Ostenfeld-Suske, K.: "Writing Official History in Spain: History and Politics, c. 1474-1600", en Rabasa, J. y otros (eds.): *The Oxford History of Historical Writing, 1400-1800*, volume 3, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 428-448, y Bautista Pérez, F.: "Historiografía y poder al final de la edad media: en torno al oficio de cronista", *Studia historica, Historia medieval*, 33 (2015), pp. 97-117, doi: <https://doi.org/10.14201/shhme20153397117>. Sobre los usos polémicos de las historias sagrada y eclesiástica véanse Backus, I.: *Historical Method and Confessional Identity in the Era of Reformation (1378-1615)*, Leiden, Brill, 2004; Van Liere, K. y otros (eds.): *Sacred History. Uses of the Christian Past in the Renaissance World*, Oxford, Oxford University Press, 2012, y Bauer, S.: "The uses of history in religious controversies from Erasmus to Baronio: introduction", *Renaissance Studies*, 35, 1 (2019), pp. 9-23, doi: <https://doi.org/10.1111/rest.12637> (con los artículos recogidos en el dossier monográfico que el artículo presenta) y *The Invention of Papal History. Onofrio Panvinio between Renaissance and Catholic Reform*, Oxford University Press, 2020. Para el caso particular de las historias inventadas y los falsos cronicones en España, véanse Barrios Aguilera, M. y García Arenal, M. (eds.): *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad de Granada, 2008 y Olds, K. B.: *Forging the Past. Invented Histories in Counter-Reformation Spain*, New Haven & London, Yale University Press, 2015. El desarrollo de la historia del derecho durante el siglo XVI, especialmente en Francia, estimuló también la discusión sobre los errores de interpretación a los que estaba expuesto el jurista al interpretar fuentes antiguas contaminadas por interpolaciones y comentarios posteriores, véanse, a este respecto, Franklin, J. H.: *Jean Bodin and the Sixteenth-Century Revolution in the Methodology of Law and History*, New York & London, Columbia University Press, 1963 y Kelley, D. R.: *Foundations of Modern Historical Scholarship. Language, Law and History in the French Renaissance*, New York & London, Columbia University Press, 1970.

⁷ Un análisis de los problemas y errores de la historiografía altomoderna en el contexto europeo, derivados en parte de las fronteras difusas entre la historia, el mito y la ficción, en Burke, *op. cit.* (nota 5), pp. 261-281.

en los tratados de arte histórica de los siglos XVI y XVII es recurrente, pero también es objeto de una reescritura dinámica y compleja. Este proceso revela el desarrollo de un debate sobre los errores del historiador que, a su vez, pone en evidencia la sujeción (y la adaptación) de la teoría historiográfica a las condiciones reales de la práctica de la profesión durante la temprana modernidad en sus distintas vertientes, desde las historias más moldeadas por una tradición de escritura retorizante y ejemplar a las historias menos literarias y más sensibles a los métodos de investigación anticuaria, pasando por las historias más concernidas por los acontecimientos políticos coetáneos o del pasado reciente. El examen atento de la formación de este debate pone de manifiesto que la crítica del mal historiador acogió una muestra notable y representativa de las contradicciones conceptuales y ambigüedades metodológicas del arte histórica moderna, de sus propósitos disciplinarios y de sus relaciones con el oficio⁸.

Faltar a la verdad

Como ya he apuntado anteriormente, la nómina de faltas que se atribuye al historiador es extensa y variada, recurre en distintos lugares de los capítulos preceptivos de los textos teóricos y se expresa en términos diversos. Faltar a la verdad es, sin duda, el error que los críticos estiman más grave y al que dedican un mayor número de consideraciones. Se trata de una convicción y de un hábito de reflexión que la crítica histórica altomoderna hereda de la tradición. Diversas consideraciones de Cicerón, Quintiliano y Luciano sancionan la importancia de la verdad en la historia, en especial, aquellas que establecen que la distinción como género de discurso, así como la utilidad moral y política de la historia, se fundamentan en su veracidad. Para estas autoridades, la historia comparte con la poesía el estilo narrativo (el uso de la prosa o del *carmen solutum*) y ambos géneros instruyen mediante la representación de buenos y malos ejemplos. No obstante, la historia debe ser sede de la verdad desnuda (en oposición a la verosimilitud poética) y debe basar en ella la fuerza y la eficacia de su ejemplaridad: así, para Quintiliano, “historia tanto robustior quanto verior”⁹.

⁸ El pensamiento historiográfico hispánico de la temprana modernidad ha sido amplia y detalladamente estudiado a través de la historiografía de los siglos XV, XVI y XVII (en los estudios citados en la nota anterior puede encontrarse una buena muestra de la bibliografía sobre esta materia), sin embargo, existen más bien pocos trabajos centrados de forma monográfica y comprensiva en los textos de reflexión teórica: así, todavía resulta de cierta utilidad el trabajo de Montero Díaz, S.: “La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro”, *Hispania*, 1, 4 (1941), pp. 3-39, al que deben añadirse estudios más recientes que se ocupan, al menos parcialmente, de los textos teóricos: Alvar Ezquerro, A.: “La historia, los historiadores y el rey en la España del humanismo”, en Alvar Ezquerro, A. (coord.): *Imágenes históricas de Felipe II*, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 217-254; Cortijo Ocaña, A.: *Teoría de la historia y teoría política en Sebastián Fox Morcillo. De Historiae Institutione Dialogus, Diálogo de la enseñanza de la historia*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2000; Malavialle, R.: *L'essor de la pensée historique au Siècle d'Or. De Juan Luis Vives à Antonio de Herrera y Tordesillas*, tesis doctoral presentada en la Université de Provence, 2003; Iñurritegui, J. M.: “La concepción de la historia en el Barroco español”, en Abad Varela, M. (ed.): *Actas del IV Centenario del nacimiento de don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, UNED Ediciones, 2004, pp. 469-481 y De Courcelles, D.: *Écrire l'histoire, écrire des histoires dans le monde hispanique*, Paris, Vrin, 2008, véase especialmente el capítulo 8. A estos trabajos deben añadirse varios estudios dedicados a autores y tratados particulares que citaré en los lugares oportunos.

⁹ Cf. Quintiliano, *Inst. Or.*, II, 4, 2; también sobre la función ejemplar de la historia: *Inst. Or.*, XII, 2, 29-31 y Cicerón, *Oratore*, 120 y *De oratore*, II, 35; sobre la proximidad entre los estilos de la poesía y de la historia: *Inst. Or.*, X, 1. 31; Cicerón, *Oratore*, 37. En el capítulo 7 de su tratado, Luciano subraya la absoluta intolerancia

Al constituir la verdad el rasgo definidor de la historia, su observación se erige en la primera ley que debe respetar el historiador. En uno de los pasajes del libro segundo de *De oratore* más citados y glosados por la crítica, Cicerón se pregunta: “nam quis nescit esse primam historiae legem, ne quid falsi dicere audeat? Deinde ne quid veri non audeat? Ne quae suspicio gratiae sit in scribendo? Ne qua simultatis?”¹⁰. Tanto para los antiguos como para los modernos, la violación de esta primera ley era la muestra de indisciplina más grave en la que podía incurrir el historiador.

Además de ofrecer algunas afirmaciones contundentes sobre la importancia capital de la verdad, la tradición crítica emplazaba a los teóricos modernos a concebir la falta a la verdad como una categoría compleja y transversal, de la que pendían otras faltas menores. La falta se estimaba muy grave por sus implicaciones éticas, especialmente en los casos en los que la codicia, la soberbia o la ira habrían llevado al historiador a falsear la historia para adular al poder, alimentar el orgullo nacional o denigrar al extranjero. Solía considerarse, tanto en términos ideológicos como cronológicos, como la primera causa de la corrupción de la historiografía: así, según Juan Luis Vives, “su depravación primera [de la historia] consistió en que con los hechos verdaderos mezclasen mentiras”¹¹. Era la falta a la que se atribuían los efectos nocivos más devastadores para el crédito de la disciplina: de atender a Pedro de Navarra, faltar a la verdad comportaba una afrenta a la profesión, al príncipe (que solía estimarse como el principal beneficiario de las lecciones de la historia) y a la república¹². Era, en fin, la cuestión que suscita-

de la historia con la falsedad: “La storia, invece, se una qualche falsità, anche di poco conto, penetra in essa, non può sopportarla, non più di quanto la trachea, a detta dei medici, possa ricevere cibi e bevande”; y más adelante, en el capítulo 8: “Grande, dunque, o, piuttosto, enorme danno, se uno non sa tener distinti il campo de la storia e quello della poesia, ma introduce nell’una gli ornamenti dell’altra –il mito, l’encomio e le loro caratteristiche iperboli”. Cito el texto de Luciano de la traducción italiana de una edición bilingüe moderna: Luciano di Samosata: *Come si deve scrivere la storia*, a cura di Giovanni Piras, Napoli, Liguori Editore, 2001, p. 69. Sobre el tópico de la verdad en la historiografía renacentista, Costas Rodríguez, J.: “El tópico de la verdad en la historiografía latina renacentista”, en Sánchez Salor, E. y otros (eds.): *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 543-554.

¹⁰ *De orat.*, II, 62.

¹¹ En el capítulo V del libro segundo de *De disciplinis*, publicado en 1531. Cito el texto de la traducción castellana de Lorenzo Riber: Vives, J. L.: *Las disciplinas*, 2 vol., Madrid, Ediciones Orbis, [1948] 1985, I, pp. 120-121. Sobre las ideas de la historia de Vives, véase Kohut, K.: “Retórica, poesía e historiografía en Juan Luis Vives, Sebastián Fox Morcillo y Antonio Lull”, *Revista de literatura*, LII, 104 (1990), pp. 345-374; Pomer Monferrer, L.: “La historia y los historiadores en *De disciplinis* de Luis Vives”, en Espigares, A. y otros (coords.): *Nova et vetera: nuevos horizontes de la filología latina*, v. 2, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos, 2002, pp. 1075-1082; Bejczy, I.: “Historia praestat omnibus disciplinis: Juan Luis Vives on History and Historical Study”, *Renaissance Studies*, 17, 1 (2003), pp. 69-83; Beckjord, S. H.: *Territories of History. Humanism, Rhetoric, and the Historical Imagination in the Early Chronicles of Spanish America*, University Park, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2007; Sol Mora, P.: “El pensamiento historiográfico de Juan Luis Vives”, en Kohut, K. (coord.): *Narración y reflexión: las crónicas de Indias y la teoría historiográfica*, El Colegio de México, 2007, pp. 63-78; De Courcelles, op. cit. (nota 8), pp. 279-287, y Moreno Gallego, V.: “Idea de la historia en Juan Luis Vives”, *Calamus renascens: Revista de humanismo y tradición clásica*, 14 (2013), pp. 43-74.

¹² La afirmación de Pedro de Navarra se encuentra en el segundo diálogo de los cinco que conforman los *Dialogos, qual debe ser el cronista del principe*, publicados hacia 1560, Navarra, Pedro de: “Cuál debe ser el cronista del principe, materia de pocos aún tocada”, edición y notas de Antonio Castro Díaz, en Vian Herrero, A. (ed.): *Diálogos españoles del Renacimiento*, Editorial Almuzara, Biblioteca de Literatura Universal, 2010, pp. 881-912, II, p. 892. Sobre el autor, véase Goñi Gaztambide, J.: “Pedro Labrit de Navarra, Obispo de Comminges. Su vida y sus obras (c. 1504-1567)”, *Príncipe de Viana*, 190 (1990), pp. 559-595 y Cabello Porras, G.: “Pedro de Navarra: revisión de un humanista. Bibliografía repertoriada de los siglos XVI-XVII”, *Lectura y Signo*, 3 (2008), pp. 65-115.

ba más tensiones y los giros más significativos en el discurso sobre los vicios del historiador.

El grueso de faltas que los críticos imputaban a autores de historias, a gremios de historiadores y a tradiciones historiográficas nacionales enteras concernía de un modo u otro al error de faltar a la verdad, lo que da cuenta de la magnitud y de la importancia de este error en el pensamiento historiográfico altomoderno. Así, Vives interpreta que en la antigüedad, en Grecia y en los pueblos orientales, los poetas tenían el cometido de preservar las tradiciones y los acusa de haber introducido en sus relatos ficciones y mentiras para obtener una mayor aceptación del público. Explica Vives que, con el paso del tiempo, la verdad habría quedado más y más escondida detrás de los velos del estilo poético, los intentos de discernir los hechos de las leyendas habrían fracasado y todo ello habría generado discrepancias y versiones discordantes. A los errores de los poetas se habrían sumado después los de los escritores patriotas, quienes, según Vives, no habrían tenido escrúpulos de afirmar con desvergüenza toda clase de invenciones con el propósito de enaltecer a su nación. El humanista valenciano trata los males de la historiografía derivados de un ingenio literario desbocado y de la exaltación patriótica como errores comunes a la práctica antigua del género histórico. Vives extrapola unas acusaciones que la tradición crítica, en especial a través de autores romanos, había dirigido sobre todo a la historiografía griega:

Así que el estigma de mendaz con que condenan a la historia griega Cicerón, Quintiliano y Juvenal, es extensivo a todos los pueblos situados al Oriente y al Mediodía. ¿Qué pueblo hay más leve para la mentira y que mienta más alegremente que los egipcios, región móvil como pluma al viento, en frase gráfica de Adriano, y dócil a cualquier impulso? Por lo que toca a los griegos, muchas fueron las circunstancias que los impulsaron a mentir, en la Historia. Primeramente, su exaltado patriotismo, que los llevó a pensar que iban a aumentar la grandeza de su patria si la encarecían con la grandeza de las mentiras y que por este servicio merecerían bien de ella. Allende de esto, fue Grecia muy fértil de excelentes ingenios y muy rica en posibilidades expresivas, y si las hubiera mantenido severamente en los límites de la verdad, no hubiera podido llevar su propio peso, luchando consigo misma con tantas fuerzas y con el esfuerzo titánico de extravasarse y salir de madre¹³.

También Melchor Cano, en el libro sobre la *Autoridad de la historia humana* de su tratado sobre los lugares teológicos (1563), acusa a Apiano de Alejandría, a Plutarco y, en general, a todos los historiadores griegos antiguos de haber magnificado las gestas de su nación por jactancia y movidos por un vanidoso afán de competir con los romanos¹⁴. Siguiendo el precedente establecido por Vives, que había unido y jerarquizado las dos causas de la corrupción de la historiografía antigua, los tratadistas suelen reprochar a los historiadores griegos su pretendida mala costumbre de insertar leyendas, fábulas y portentos en los relatos. Así ocurre, por ejemplo, en el libro sobre el arte del historiador del tratado de retórica de Rodrigo Espinosa de

¹³ Vives, *op. cit.* (nota 11), I, p. 122.

¹⁴ “De humanae historiae auctoritate”, Cano, M.: *De locis theologicis*, edición de J. Belda Plans, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2006, p. 650. Cano también se muestra muy crítico con los historiadores hebreos, a los que califica de “profundamente ignorantes en historia profana” y acusa de empeñarse “en inventar lo que no pueden probar”, *Ibidem*, pp. 643-644.

Sanctayana (1578) y en el tratado *De historia, para entenderla y escribirla* (1611), de Luis Cabrera de Córdoba¹⁵. Se trata de un vicio que habría inaugurado el mismo Herodoto, al que Vives primero y Juan Costa después, en sus *De conscribenda rerum libri historia duo* (1591), despojan de su condición de “padre de los historiadores” para tildarlo de “mendaciorum parentem”. Aseguran los tratadistas que este vicio se habría extendido como un cáncer, primero a la historiografía romana y después a todas las demás¹⁶.

A estas acusaciones de largo recorrido se incorporan nuevas imputaciones que atañen a gremios, tradiciones o géneros historiográficos. Vives y Cano, por ejemplo, recriminan a los escritores de vidas de santos el haber ocultado los defectos de sus biografiados. La pasión y la devoción ciega de los hagiógrafos habría comportado un doble y grave perjuicio a la religión cristiana: la invención de leyendas y la falta de rigor en la observación de la verdad habría dado armas a los enemigos de la fe católica para hacer escarnio de sus creencias, y habría privado a los fieles de tener un conocimiento preciso y fidedigno de los hechos de los santos, un saber necesario para poder imitar adecuadamente sus virtudes¹⁷. Cabrera se hace eco de quienes reprochan a personas de religión que se dediquen a escribir historias profanas y a tratar asuntos políticos y militares, una ocupación impropia de quien debería ignorar las vicisitudes mundanas de acuerdo con su vocación y profesión¹⁸. Aunque, sin duda, la nueva censura de naturaleza colectiva que más consenso suscita entre los teóricos hispánicos es la de los errores de los historiadores luteranos, a quienes se acusa de

¹⁵ Espinosa de Sanctayana, R.: *Arte de retórica en el qual se contienen tres libros*, Madrid, en casa de Guillermo Drouy impresor de libros, 1578, lib. II, 45v. Es en el libro segundo “donde particularmente se enseña el arte de Hystoriador”. Para Espinosa de Sanctayana la historiografía latina en general es muy superior a la griega y, más en concreto, es Julio César, con sus *Comentarios a la guerra de las Galias*, el autor que ejerce de modelo para ilustrar todos y cada uno de los aspectos del arte de historiar que se examinan en el tratado. Cabrera de Córdoba, L.: *De Historia, para entenderla y escribirla*, Madrid, por Luis Sánchez, 1611, I, X, 25. Los dos libros del tratado de Cabrera están divididos en discursos y es en el décimo del primer libro, que lleva por título “Ánima de la historia, es la verdad”, donde se hace eco de la fama de mentirosos de los historiadores griegos; es fácil apreciar que sigue de cerca el dictado de Vives porque, como el valenciano, traza, después de la acusación, una especie de evolución cualitativa de la historiografía marcada sobre todo por las mejoras en la periodización del pasado. Existe edición moderna de su tratado, *Luis Cabrera de Córdoba, De historia, para entenderla y escribirla*, edición, estudio preliminar y notas de Santiago Montero Díaz, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948. Si para Espinosa de Sanctayana la máxima autoridad historiográfica es Julio César, para Cabrera de Córdoba quien ejerce de guía principal de la reflexión es Polibio. Sobre Cabrera, véanse García López, A.: “Sobre la historiografía en tiempos de Felipe II: la vida y obra de Luis Cabrera de Córdoba”, en Martínez Millán, J. (ed.): *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, Editorial Parteluz, 1998, v. IV, pp. 217-234 y Vidal, S. P.: “Los teóricos españoles de la historia: Luis Cabrera de Córdoba (1599-1623)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Sagreti”*, 10 (2010), pp. 325-341.

¹⁶ Vives, *op. cit.* (nota 11), I, p. 123. Al entender de Vives, Herodoto habría escrito sobre regiones lejanas de Grecia como Persia, Egipto y Caldea precisamente para poder inventar y mentir con mayor libertad e impunidad, licencias que no se habría atrevido a tomarse al relatar la historia de los griegos, mucho más conocida por sus lectores. Costa, J.: *De conscribenda rerum historia libri duo, quibus continetur totius historiae institutionis brevissima, & absoluta praecepta*, Ex officina Laurentii Robles Aragoni Regni Typographi Caesaraugusta, 1591, lib. II, 4-5. La acusación a Herodoto aparece en el libro segundo, en el epígrafe “Quae debeat praeteriri in narratione historica”. Sobre las críticas de escritores romanos a los historiadores griegos y, en particular, a Herodoto, Sierra Martín, C.: “Plutarco contra Heródoto: Razones de una censura”, *Talia Dixit: revista interdisciplinar de retórica e historiografía*, 9 (2014), pp. 23-46.

¹⁷ Vives, *op. cit.* (nota 11), I, p. 126. Cano, *op. cit.* (nota 14), pp. 645-646.

¹⁸ Cabrera, *op. cit.* (nota 15) I, III, 7v. El tratadista sale en defensa de los religiosos que se habrían dedicado a la historiografía civil, como Eusebio de Cesarea, Casiodoro, Beda o San Isidoro, y aduce que gracias a ellos se habría conservado la memoria de muchos hechos relevantes.

manipular los hechos en provecho de su doctrina herética¹⁹. Destaca, a su vez, por recurrente, la consideración del historiador italiano Paolo Giovio como el paradigma del historiador que es siervo del dinero y acomoda su narrativa en beneficio del mejor postor: así lo caracteriza Cano:

Pero estos dos vicios [el halago y la enemistad], siendo comunes a muchos historiadores, son característicos de algunos, entre los que se encuentra Paulo Jovio, exagerado siempre en el amor y en el odio, en el halago y en la enemistad. Y, como era amigo del dinero, también fue siervo del dinero a la hora de escribir su historia²⁰.

Si esta variada muestra de faltas remite, en última instancia, al pecado de faltar a la verdad histórica es porque todas ellas transgreden por vías diversas requisitos que el discurso teórico presenta siempre de forma trabada y articulada. Estos requisitos se sustentan en una idea de verdad histórica que no comprende solo el relato fidedigno de los hechos, sino que implica también las verdades ejemplares que se desprenden de los hechos y las verdades entendidas como manifestación de lo conveniente y lo decoroso. Así, el buen historiador es, en una síntesis de máximas de autores clásicos como Cicerón y Polibio, el que no dice nada falso, el que nada finge o inventa, el que no calla nada verdadero y el que escribe libre de pasiones, aficiones

¹⁹ Cano, *op. cit.* (nota 14), p. 656, se ensaña especialmente con los muchos errores que encuentra en la crónica de Juan Carión (Johann Carion), tantos y tan graves, a su entender, que se extraña de que su obra no haya sido rechazada y prohibida por los jueces de la Iglesia: poco después de que se diera a conocer la opinión de Cano en su tratado, el papa Paolo IV condenó la historia de Carión. En general, y a diferencia de Cano, los autores de artes de la historia prefieren centrar la reflexión en la historia civil y política antes que en la divina y eclesiástica, por ello, suelen condenar a la historiografía religiosa protestante en bloque y de forma implícita, a menudo al tratar sobre cómo deben discernir escritores y lectores la autoridad y la fiabilidad de las fuentes y al asegurar, al discutir esta cuestión, que no puede concederse crédito a los historiadores desautorizados por la Iglesia: véase, por ejemplo, Herrera, Antonio de: “Discurso sobre los provechos de la Historia, qué cosa es, y de quantas maneras: del oficio de Historiador, y de cómo se ha de inquirir la fe y la verdad de la Historia, y cómo se ha de escribir”, en Zamácola, J. A. de (ed.): *Discursos morales, políticos e históricos ineditos de don Antonio de Herrera, cronista del rey don Felipe Segundo*, Madrid, Imprenta de Ruiz, 1804, p. 7. Sobre Herrera: Malavialle, R.: “Temps, récit et vérité historique chez Antonio de Herrera y Tordesillas”, *Cahiers du Narratologie*, 15 (2008), pp. 2-16, doi: <https://doi.org/10.4000/narratologie.698>; Kagan, R.: “El cronista oficial ¿historiador o consejero? El caso ejemplar de Herrera y Tordesillas”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 199-210 y los trabajos recogidos en Bénat-Tachot, L. (dir.): “Antonio de Herrera y Tordesillas: ¿historia global, historia universal, historia general?”, *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques medievales et modernes*, 18 (2014), doi: <https://doi.org/10.4000/e-spania.23487>.

²⁰ Cano, *op. cit.* (nota 14), p. 650. Los cuarenta y cinco libro de las historias de su tiempo, *Historiarum sui temporis libri XLV*, publicados originalmente en latín entre 1550 y 1552, y traducidos al castellano en 1562, fue la obra de Giovio que más interés despertó entre los lectores hispánicos, sobre todo por la parte que daba cuenta de hechos relacionados con el emperador Carlos V y la monarquía hispánica. Más críticas a Giovio en Pedro de Navarra, *op. cit.* (nota 12), II, p. 888; en Costa, *op. cit.* (nota 16) I, 42; y en Cabrera, *op. cit.* (nota 15), II, IV, 60v. La animadversión de críticos e historiadores españoles hacia Paolo Giovio se explicaba también por el trato, considerado injusto, que el historiador dispensaba en su obra a Carlos V y a los hechos protagonizados por las tropas imperiales en Italia. La crítica del autor italiano daría lugar a la composición de una obra monográficamente dedicada a refutar sus errores, *Los apuntamientos y anotaciones sobre la historia de Paulo Jovio, o el Antijovio*, de Gonzalo Jiménez de Quesada, publicado en 1567. Véase al respecto Cuart, B.: “Readers as censors: translations, inhibitions, and manipulations of some history books in the mid-sixteenth century”, en Esteve, C. (ed.): *Disciplining History. Censorship, Theory, and Historical Discourse in Early Modern Spain*, Oxon & New York, Routledge, 2018, pp. 25-50. Fuera de España Giovio fue criticado a menudo por mendaz y fabulador, por ejemplo, por parte de Jean Bodin: véase Burke, *op. cit.* (nota 5), pp. 261-262.

y obligaciones. Y en términos aun más concretos, el buen historiador es el que al dar cuenta de los hechos da a conocer asimismo sus causas y efectos; el que describe con rigor y precisión los aspectos relativos al lugar, al tiempo y a los protagonistas de los acontecimientos; el que concentra su atención en narrar los hechos estrictamente necesarios y pertinentes y evita perderse en menudencias; el que excluye del relato las bajezas y los aspectos abyectos y sórdidos y, en cambio, atiende con prioridad a las acciones elevadas; y, por fin, el buen historiador es también el que juzga lo que explica con mesura y discreción y expresa las lecciones de la historia con sentencias elocuentes y memorables. Cito a continuación pasajes de Pedro de Navarra, Juan Costa y Luis Cabrera en los que se resumen las condiciones del historiador óptimo y de la historia ideal:

Tú pretendes en efecto, según lo que colijo de tus palabras, que el perfecto cronista ha de ser neutral, para que escriba sin odio, pasión ni obligación. Ha de ser libre de interés y subyunción, para que refiera libremente lo que siente. Ha de ser de clara vida y sangre, para que tenga autoridad lo que dice. Ha de ser tan sincero, recto y verdadero, que jamás refiera, si es posible, sino verdad ocular. Ha de ser tan continuo en la casa del príncipe, que entienda y vea muy particularmente sus palabras y obras, para saber declarar las que hicieren al propósito de su historia. Y finalmente, ha de ser tan hábil, capaz y elocuente, que con su ciencia honre a su príncipe, si lo mereciere, y con su arte y elocuencia edifique al que leyere su escritura²¹.

Potissima ergo, & universa ad rerum delectum parandum ea erit praeceptio, ut narratio sit vera, imò ipsa lux veritatis, quocumq; libera affectu largitionis, odii, amoris, omniq; suspitione careat, quam virtutem assequetur historicus, si non sit ea ficta, aut fabulosa, ut in Poëmate; non probabilis, ut in argumentis; non particeps portentorum, ut Herodoti, & ei similibus Graecorum narrationes; sed neutra, idest, ne uni magis quam alteri parti addicta sit, sed certa, sed nuda coloribus suspitionis, & quae non abiecta, obscena & turpia; sed praeclara, & ad virtutem, Rempubli- camq; necessaria contineat. [...] Ea igitur erunt vitia narrationis, si aliquid narretur, quod à veritate abhorreat, aut ita turpe, obscenum, ac sordidum, ut non sit probis moribus consonum, si praetermittatur aliquid magnum, praeclarum, vel necessarium, si non habeatur ratio locorum, temporum, aut personarum, si caussae, consilia, & eventus non prudenter notentur, si denique minuta, abiecta, aut quae nihil inter sint, fabulosa, portenta, ridiculavè narrentur²².

El expediente de virtudes, habilidades y saberes que Cabrera reclama al historiador es de los más prolijos y exigentes: tiene, como el mismo autor reconoce, una función disuasoria, porque estima que hay demasiados escritores que se atreven a escribir historia sin estar preparados para hacerlo. A su modo de ver, el historiador debe ser erudito y docto en antigüedades, experto en letras profanas y divinas y disponer además de un conocimiento práctico del mundo, esto es, de los asuntos de estado y de gobierno, de los negocios públicos y, en especial, de las artes de la guerra, y debe ser elocuente, grave y entero, severo, diligente, meditado, estudioso, bueno y justo:

²¹ Pedro de Navarra, *op. cit.* (nota 12), IV, p. 901.

²² Costa, *op. cit.* (nota 16), II, 8-9 y 39.

...varón realmente bueno, para que ni dé ni quite más de lo que conforme a razón toca a cada uno; ejercitado en el escribir con entera salud, ingenio acomodado, e inclinado de lo alto para historiar; hacienda con que vivir, que ni espere ni tema; conocedor de lo bueno y de lo malo que hay en los escritores; con perfecta prudencia, tanto en el decir como en el callar; moderación en sus afectos; buena elección en todo; fortaleza en su ánimo para decir la verdad y su parecer; igualdad en el contar las cosas dignas de ser alabadas o reprehendidas²³.

Este conjunto de requisitos expone al historiador al peligro de faltar a la verdad en varios de sus cometidos, bien de forma consciente y deliberada, bien por negligencia. Importa destacar que puede fallar, por decirlo en los términos que Pedro de Navarra utiliza en sus diálogos, al revelarse “idiota en ciencia, grosero en estilo, bajo en juicio, pronto en creer y tardo en entender, y ajeno de toda virtud y gracia”²⁴. Al reseñar Sebastián Fox Morcillo en su *De historiae institutione dialogus* (1557) qué vicios tienen que evitarse en la historia, el teórico hace patente que la verdad puede falsearse, deformarse o dejarse sin sentido ni función mediante errores en la selección del contenido y en los modos de presentarlo:

Lo que queda, conocido lo que se ha propuesto ya que se imite, es que nos esforcemos en huir de los vicios: que se narren falsedades lo menos posible; que no sea turbio y confuso; que no se extraiga deleite de los hechos de alguien; que no se expongan las deliberaciones o las causas de los hechos; que se narre algo vergonzoso o que no sirva de ejemplo ilustre a los lectores; que siempre sea igual [la historia] y no variada y distinta; que no sea fría e insulsa; que lo escrito sea escaso, estéril, humilde o de estilo impuro; que los exordios sean ajenos al tema, largos e inadecuados; que se narren cosas portentosas o frívolas; que se cambien los nombres de personas o lugares; que todas las partes de la oración no estén entre sí conectadas con una cierta especie de proporción; que haya error en la descripción de lugares; que no se guarde el decoro de personas y hechos; que se saque lo poco importante, omitiendo lo de importancia; en fin, que se pase por alto algo de todo lo que hemos enseñado²⁵.

Si se puede faltar a la verdad histórica mediante errores de interpretación, juicio y estilo es porque, como ya he señalado, en la temprana modernidad la verdad histórica se concibe como la adecuación de lo narrado a lo sucedido, esto es, como verdad efectiva o factual, y como verdad ejemplar, es decir, con el sentido de verdad trascendente o lección de alcance universal que se desprende de lo sucedido. Así, como señala Fox Morcillo, “la finalidad de leer historia es la recta ordenación de la vida humana”. A su vez, para Cabrera, el propósito de la historia no es escribir las cosas para que no se olviden, sino para que enseñen a vivir con la experiencia. Al entender de Espinosa de Sanctayana, la historia sirve para que los hombres aprendan a gobernarse con el ejemplo de los otros. Según Juan Costa, la historia traslada al

²³ Cabrera, *op. cit.* (nota 15), I, V, 15-16. He modernizado la ortografía y la puntuación de las citas en castellano de los tratados que cito por ediciones antiguas. Es probable que Cabrera tuviera presente la descripción del historiador perfecto que había realizado Fox Morcillo, cf. Cortijo Ocaña, *op. cit.* (nota 8), § 204, p. 263.

²⁴ Pedro de Navarra, *op. cit.* (nota 12), V, p. 907.

²⁵ Cortijo Ocaña, *op. cit.* (nota 8), § 187, p. 258: cito el diálogo de la traducción castellana de la edición de Cortijo Ocaña. Sobre Fox Morcillo, véase De Courcelles, *op. cit.* (nota 8), pp. 297-305.

lector una evidente y lúcida demostración de las virtudes y los vicios y, a juicio de Fray Jerónimo de San José en su *Genio de la historia* (1651), sirve para aficionarse al bien y aborrecer el mal. En suma, el propósito último de la disciplina es resultar de provecho a la comunidad. Así lo sintetiza el mismo Cabrera:

El fin de la historia ... No es escribir las cosas para que no se olviden, premio que da a los varones dignos de inmortal memoria por sus grandes hechos y excelentes virtudes, merecedoras de que su representación sea para ejemplo e imitación, sino para que enseñen a vivir con la experiencia, maestra muda, que hacen los particulares que perficionan la prudencia. El fin de la historia es la utilidad pública²⁶.

Es tarea del historiador que de la explicación de un hecho emerja su lección: un cometido para el que deberá indagar y describir de forma integral los acontecimientos, con sus causas y efectos, juzgarlos de manera ponderada y reducirlos, con buen estilo, a máximas para el buen gobierno público o privado. El tópico ciceroniano de la historia como *magistra vitae* se impone a la función de la disciplina de ejercer de luz de la verdad, entendida aquí la verdad como lo acaecido en efecto. No obstante, sigue siendo importante ser fiel a los hechos: “La pura y limpia noticia de las cosas, sin interés ni respetos, es luz y ánimo de la historia”²⁷, y resulta una falta grave inventarlos, falsearlos u omitirlos, porque la crítica sobrentiende que la eficacia persuasiva y didáctica de la historia reside en su fundamento factual, y que ello es precisamente lo que la distingue, por ejemplo, de la filosofía moral y de la poesía²⁸.

La jerarquía del error historiográfico

Como he señalado antes, los tratadistas consideran más grave faltar a la verdad de manera intencionada que hacerlo por ignorancia, y censuran con menor severidad al historiador que yerra al contar la verdad que al que se equivoca al juzgarla. La gravedad del error historiográfico se determina en función de si se aprecia mala fe o negligencia y en función de si una u otra se manifiesta en la narración o en la valoración de los hechos.

La falta que provoca mayores lamentos y reproches es el juicio deliberadamente parcial de hechos o personas. Suscita una gran prevención entre los tratadistas porque estiman que constituye la mayor amenaza a la integridad de la profesión. Las denuncias más frecuentes condenan la adulación o el injusto o excesivo vituperio de un príncipe o de una nación, faltas que se atribuyen, a su vez, al interés

²⁶ Cabrera, *op. cit.* (nota 15) I, IX, 18v-19r. Cortijo Ocaña, *op. cit.* (nota 8), § 61, p. 217. Espinosa de Sanctayana, *op. cit.* (nota 15), II, 44. Costa, *op. cit.* (nota 16) I, 3. Cito el *Genio de la historia* de una edición madrileña del siglo XVIII, San José, J.: *Genio de la historia, por el P. F. Geronimo de S. Joseph carmelita descalzo*, en Madrid, en la imprenta de don Antonio Muñoz del Valle, 1768, p. 8. Sobre este autor, véase De Courcelles, *op. cit.* (nota 8), pp. 305-317 y Fontana Elboj, G.: “El ‘Genio de la Historia’ de Fray Jerónimo de San José en el marco de la tradística histórica del Humanismo”, *Alazet: Revista de Filología*, 14 (2002), pp. 139-156.

²⁷ Cabrera, *op. cit.* (nota 15), I, V, 15v.

²⁸ Una de las autoridades clásicas que sustenta esta convicción es Quintiliano, quien, como ya he comentado anteriormente, afirma que “historia tanto robustior quanto verior”, *Inst. Or.*, II, 4, 2. A la misma convicción responde la crítica de Vives y Cano a las falsedades, invenciones y exageraciones introducidas en las vidas de santos, también señalada, puesto que cuestionan, o anulan, su función ejemplarizante.

de lucro y a la ambición profesional, y a formas varias de apasionamiento, como el patriotismo, el temor, el odio y el deseo de venganza²⁹. Jerónimo de San José advierte del perjuicio que causan los afectos desordenados del historiador, ya sea cuando se manifiestan hacia sí mismo, esto es, cuando la obra histórica es un mero pretexto para ostentar conocimientos y obtener prestigio social; ya sea cuando el afecto “se desordena” a favor de los deudos, los amigos o la nación del historiador; ya sea en relación con “personas extrañas”: en este último caso, se trata de un desorden con efectos tiránicos, que adultera la obra entera y le arrebatara cualquier propósito recto:

Porque tal vez por circunstancias poderosas obra en su favor con mayor imperio y tiranía que en el [favor] de cosas propias. Llamo extrañas personas a las que no por algún respeto propio de familia, nación o gente mira el historiador, aunque sean tales, sino por otros en que se ceba su ambición o su interés. Porque respecto de este intento es cosa accidental que sean propias o extrañas las personas de quien escribe; y porque él en su intención las mira con extraños ojos, solo en orden a su comodidad o ambición, las llamamos así. El afecto pues desordenado a estos tales nace de alguna pretensión que para con ellos tiene. Este suele ser el principal motivo de su empleo, digo de la empresa de su asunto, y del asunto de su historia y de cuanto en ella escribe. Pretende y espera de algún príncipe o república; y armado de todas las cautelas de la ambición, tiende todas las redes de la lisonja, no procurando otra cosa en lo que escribe sino solo el gusto de la persona a quien adula. Los sucesos y acaecimientos de sus cosas los representa gloriosísimos, encarece sus hazañas, encubre sus defectos, engrandece su memoria. Y para que esta parezca más divina deprime y abate la de cuantos concurrieron en su tiempo dignos de memoria. No se puede tolerar la lisonja de un ambicioso historiador, la cual no solamente es aborrecible a los desinteresados en aquellas fingidas glorias, pero aun a los mismos a quien con ellas pretende agradar³⁰.

Cabe precisar que el historiador que falta a la verdad con valoraciones deliberadamente parciales con frecuencia abunda en el error mediante la invención, el maquiillaje o la omisión de hechos relevantes. Se trata de una falta igualmente grave pero que, a diferencia del juicio parcial, en ocasiones recibe disculpa. Así, por ejemplo, aducen algunos críticos que Herodoto y los antiguos griegos habrían confundido hechos y leyendas en el relato histórico de acuerdo con la costumbre de los tiempos, en los que la separación entre los dominios de la historiografía y de la poesía habría sido menos nítida y estricta que en el presente. Cabe recordar, en este sentido, que en sus críticas a la “mendaz historiografía griega”, Vives y Cano establecen que la inclinación a inventar fábulas y a magnificar los hechos nacionales fue inducida, en principio, por veleidades literarias innatas en los griegos, y que ese sesgo habría sido cada vez más acusado porque, con el paso del tiempo, “la gloria latina había obscurecido la claridad de Grecia”³¹.

²⁹ Fox subraya la necesidad de evitar este vicio en particular, Cortijo Ocaña, *op. cit.* (nota 8), § 58, p. 216. Afirma Cabrera, *op. cit.* (nota 15), II, V, 61v: “Algunos tienen por el mayor mal en la historia el adular, porque más reinos ha destruido que las armas, y así reprehenden a Dion Casio, por gran adular, y dicen que es mejor callar que alabar a los príncipes con adulación”.

³⁰ San José, *op. cit.* (nota 26), III, VII, pp. 167-168.

³¹ Vives, *op. cit.* (nota 11), I, p. 122. Cano, *op. cit.* (nota 14), p. 650.

Así, el orgullo y el afán de rivalizar con los romanos se estiman como actitudes más condenables que los hábitos propios de un ambiente, o período, de costumbres y convenciones literarias más relajadas. En otros casos, la crítica disculpa la omisión de las bajas pasiones de príncipes acogiéndose al sentido del decoro y a la conveniencia de excluir lo abyecto y lo vulgar de la narrativa histórica. Este criterio tiene su fundamento de autoridad en la reprensión que Dionisio de Halicarnaso hace a Tucídides por haber descrito aspectos miserables de la guerra, contraviniendo así el decoro propio del género, que solo admitiría contenidos agradables y hermosos³². Para Fox Morcillo, por ejemplo, el relato de hechos deshonestos sirve solo para inducir al lector a imitar prácticas depravadas y por esta razón se muestra partidario de que el historiador omita esta clase de hechos y contribuya así a borrarlos de la memoria colectiva³³.

También en la categoría de las faltas cometidas por ignorancia, no por mala fe, parecen más frecuentes, más graves y de consecuencias más preocupantes para la disciplina los errores que afectan a la valoración de los hechos. Son faltas que implican, por tanto, que el historiador falte a la verdad ejemplar, de orden moral o político, que debe procurar la historia. El error principal, en este sentido, es que el historiador se inhíba ante la responsabilidad de aprobar o condenar los hechos que relata. Algunos críticos defienden la posibilidad de que el historiador se limite a narrar lo acaecido y que sea el lector el que juzgue los actos y los protagonistas de la historia, pero son minoría ante los que asumen que la faceta de juez del historiador es esencial para garantizar la función educativa y el provecho moral y social de la disciplina. Fox Morcillo ilustra la corriente de opinión mayoritaria a este respecto:

En la exposición de las resoluciones se ha de tener en cuenta el juicio del historiador no sólo sobre el conjunto, sino sobre los hechos individuales y en tal modo que diga lo que aprueba o juzga recto o en contra de qué está. Pues exponer las resoluciones desnudas y no notar, al paso, su prudencia, temeridad, retorcimiento, fortaleza y moderación, es propio de aquel que no delibera a su vez, puesto que no distingue qué hay de bueno o malo en ellas³⁴.

El enjuiciamiento es una tarea inexcusable del historiador, si bien al acometerla puede revelarse incapaz o negligente de varias formas. Así, para Pedro de Navarra, ser plebeyo puede suponer una limitación fatal para el correcto y completo desempeño del oficio de cronista porque este estatus social dificulta el acceso a los consejos de estado en los que se deciden las políticas de un reino. En estas sedes es donde el historiador debe inquirir las causas de los hechos: en el improbable caso de que el plebeyo tenga acceso a ellas, carecerá “de la lengua interior y de los términos que convienen a la nobleza” para entenderlas y juzgarlas³⁵. Otros muchos errores pueden

³² Cabrera, *op. cit.* (nota 15), I, XI, 27v, se hace eco de esta crítica de Dionisio a Tucídides y vuelve sobre la misma cuestión, para indicar al historiador que “calle las cosas feas y deshonestas, porque no ofenda los animos y orejas”, *ibidem*, II, III, 54r.

³³ Cortijo Ocaña, *op. cit.* (nota 8), § 59, p. 217.

³⁴ Cortijo Ocaña, *op. cit.* (nota 8), § 91, p. 228.

³⁵ Pedro de Navarra, *op. cit.* (nota 12), II, p. 889. Admite el personaje de Basilio, que en los diálogos ejerce de experto en el arte de la historia, que la auténtica nobleza procede de la virtud y que puede darse el caso de que un plebeyo tenga una experiencia tan dilatada que el príncipe pueda preferirlo al noble para que ejerza de cronista oficial: en todo caso, en igualdad de condiciones, aconseja elegir a un noble, *ibidem*, II, p. 892.

derivar de la falta de formación intelectual del historiador o de la insuficiente experiencia en asuntos militares y políticos. En términos generales, la crítica recela de la falta de familiaridad con los protagonistas y los hechos privilegiados por la historia, al entender que limita la capacidad de seleccionar y sopesar con acierto y rigor las fuentes de información y de penetrar en los secretos de príncipes y estados³⁶.

Siguiendo el mismo criterio, la negligencia en los aspectos retóricos y estilísticos de la narración histórica (esto es, la selección y disposición de la materia, la formulación y la inserción de las sentencias y de los discursos en el relato, la claridad en la explicación y la evaluación de los hechos) se estima más grave en la medida en que oscurece la ejemplaridad de los hechos históricos y perjudica la transmisión eficaz de sus lecciones. Es precisamente en la realización de este cometido, es decir, en el razonamiento, la formulación del precepto político y la reducción y el compendio del relato en forma de máximas, donde Jerónimo de San José advierte el peligro de que el historiador oscurezca en exceso el discurso:

De los tres géneros, sublime, medio e ínfimo, habemos dicho ser el más conveniente para el ordinario curso de la narración el estilo medio, esto es, ni muy alto, ni muy bajo, sino con una grave, lisa y corriente medianía, y que tal vez para una descripción, o razonamiento, se permite más floreo y alteza, y en alguna de estas ocasiones sería lícito usar del estilo sublime. Añado ahora que también se podrá usar de él en dos maneras de historia y narración, que es, o cuando se escribe principalmente para dar preceptos políticos, cual es la de Tácito, o para reducir a breve compendio lo que pedía muy prolija narración, como son los *Índices Latinos* de Zurita. De aquí se sigue que, en todas estas ocasiones en que al historiador es lícito el estilo sublime, esté muy a peligro de incurrir en los vicios de novedad y oscuridad, que le son vecinos, y habemos condenado. Y así debe cautelarse para ellos, con el temple y moderación que habemos dicho, tanto más que el poeta y orador, cuanto su estilo debe ser más usado y claro³⁷.

Errores en conflicto

La posibilidad de reconstruir una jerarquía del error historiográfico más o menos clara y de comprobar que los teóricos se rigen por ella con criterios sistemáticos no debe oscurecer el hecho de que el discurso sobre las faltas del historiador es también

³⁶ Cano, *op. cit.* (nota 14), p. 653, critica a los historiadores que no ponderan adecuadamente el valor de conocimiento de las fuentes e incluyen en sus obras toda clase de información irrelevante. En su *Discurso de las letras humanas* (c.1600), en el que se dedica un capítulo a la historia, Baltasar de Céspedes da cuenta de los medios por los que se adquiere el conocimiento histórico: a través de la lectura de los historiadores antiguos y mediante el estudio arqueológico de medallas, piedras e inscripciones. Ambos medios presentan dificultades, pero Céspedes pondera especialmente la escasez de eruditos en antigüedades. Cito el *Discurso* de la edición moderna impresa en Madrid: Céspedes, B. de: *Discurso de las letras humanas* (c.1600), Madrid, Antonio Fernández, 1784, pp. 61-63. Existe edición reciente del tratado, *Discurso de las letras humanas llamado «El humanista»*, edición, estudio y notas de Mercedes Comellas Aguirrezábal, Madrid, Real Academia Española, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2018. Cabrera, *op. cit.* (nota 15), I, V, 15r; I, XIX, 45-46.

³⁷ San José, *op. cit.* (nota 26), II, VI, pp. 106-107. Cabrera, *op. cit.* (nota 15), II, III, 52, critica en ciertos historiadores la prolijidad, la locuacidad, la atención prestada a cosas insignificantes y, por contra, la omisión de hechos relevantes; en *ibidem*, II, X, 69r-70r, critica el uso de discursos demasiado largos y poco comprensibles, un error especialmente grave a tenor de la función didáctica que se les presupone.

sede de controversias, contradicciones y problemas irresueltos. Ciertas características, prácticas o funciones del discurso histórico sancionadas por la tradición entran en conflicto con los criterios con que se determinan los errores, o con los principios que los sustentan. La omisión de malas acciones, vicios y actos indecentes observa el antiguo precepto de Dionisio de Halicarnaso que establece que solo lo agradable, bello y elevado debe ser objeto de la historia. Pero tal omisión puede comportar la violación de un principio de mayor peso, el que establece que no debe callarse nada verdadero y pertinente. Fox Morcillo desautoriza la norma de Dionisio (y cuestiona, indirectamente, las críticas a los historiadores que explican hechos insignificantes) al afirmar que *todo* debe contarse, también lo delicado, lo problemático y lo poco ameno: “no hay nada tan contrario para nosotros y ventajoso para los adversarios, nada tan molesto, peligroso, nada tan débil o poca cosa que se tenga que omitir en la historia o no sea digno de conocerse”. Sin embargo, el mismo Fox Morcillo pone de manifiesto que “lo digno de contarse o de conocerse” es una categoría difícil de determinar, en especial, cuando se tienen en cuenta criterios de decoro, porque entonces el filósofo de la historia tiende a adoptar de nuevo la visión de Dionisio de Halicarnaso:

Cuánto mejor Salustio, Livio, y los demás ilustres que no dicen nada si no es grande, elevado, útil, grato y apto y que omiten lo vulgar y de poca importancia, lo que ni viene bien a la dignidad de la historia ni es digno de leerse [...] No quisiera que se narrase algo vergonzoso o deshonesto, aunque alguna cosa de esta clase toque a la narración, pues si la historia se ha de escribir para utilidad y provecho de los lectores, todo ejemplo de vicio se tiene que evitar omitiendo lo vergonzoso para que no ofenda el ánimo del lector y sólo contando aquello que pueda oírse o leerse con honestidad y decoro³⁸.

Luis Cabrera de Córdoba es de este mismo parecer y partidario de que la historia “diga lo heroico [...] sin humillarse a cosas menudas”. En su opinión, no todo debe contarse, y en ningún caso conviene ofender al lector con el relato de cosas feas y deshonestas que, al cabo, solo sirve para infamar a los que en el pasado las protagonizaron y para “estragnar las vidas” de los que tienen noticia de estos hechos en el presente³⁹. Cabrera, como Fox Morcillo, está convencido de que, por la innata inclinación al vicio del lector (y en especial, del príncipe), el mal ejemplo estimula antes la imitación de las acciones viles e indecentes que su reprobación. Jerónimo de San José, en cambio, impone el principio de la verdad por encima de los criterios de decoro y se inclina porque toda clase de hechos tengan cabida en el relato histórico:

De ejemplos buenos y de malos se compone la historia, y no la defrauda menos el que por temor calla los unos, que el que por odio [calla] los otros. Tenga brío y ánimo el historiador para decirlo todo, cuando todo conviene, que como el celo de la verdad se acompañe con la prudencia, no hay que temer, sino esperar en la protección de la verdad misma, que es un escudo fuerte contra toda calumnia. La prudencia empero templará el celo, de modo que no por afectar la rectitud, olvide

³⁸ Cortijo Ocaña, *op. cit.* (nota 8), § 56, p. 215, y § 59, p. 216.

³⁹ Cabrera, *op. cit.* (nota 15), II, III, 52v, 54r.

las leyes de la caridad, y quiera ganar nombre de severo a costa de la inocencia y la justicia misma que con eso pretende⁴⁰.

San José es más consciente de que silenciar acciones indecorosas puede poner en riesgo la integridad de la historia. Sin embargo, no es ajeno el padre carmelita a los prejuicios y temores que sustentan los consejos de Fox Morcillo y Cabrera respecto a la inclusión de actos reprobables. Como ellos, San José pondera el daño que la difusión del mal ejemplo puede causar en la consideración de la historia como una disciplina de conocimiento y una institución social de provecho público. A diferencia de ellos, no adopta un criterio rígido, prefiere dejar la decisión al juicio del historiador:

Pero si las acciones son de suyo malas y dignas de vituperio es menester un peso de prudencia muy fiel y de providencia muy atenta para conocer si hará mas daño que provecho el publicarlas, aunque sea con la vituperación de ellas mismas. Porque un mal ejemplo, tal vez, aun reprobado y castigado, más presto mueve a imitación que a fuga, y como puede ser al bueno de escarmiento, puede servir al malo de incentivo. Y a veces solo un barrunto de un mal hecho da ocasión y facilita su ejecución. Por donde los prudentes consultos ni determinaron castigo ni aun propio nombre quisieron señalar al maleficio del que mató a su hijo, para que nunca se pudiese entender que era posible tal delito. Gran aviso para el historiador, pero lleno de gran perplejidad, pues ni con esto facilmente se conoce y averigua cuando lo malo se deba callar, cuando escribirse, quedando todo a la prudencia y sabiduria del escritor⁴¹.

La composición de discursos de personajes históricos es otra antigua práctica, sancionada por la condición de *opus oratorium maxime* del género histórico (establecida por Cicerón en *De legibus*, I, 2), que cuestiona la consistencia con que se concibe y persigue el error, pues concede al historiador licencia para insertar en el relato contenidos inventados. Admite Cabrera que es difícil conocer las palabras exactas del príncipe o del capitán que el historiador pretende reproducir y se hace eco de la opinión de los partidarios de excluir las oraciones del relato histórico. No obstante, como la mayoría de críticos contemporáneos, estima que se trata de una práctica seguida y aprobada por los más “gallardos”, cuyo modelo clásico es Livio, y admite que él mismo, en el libro sobre Felipe II que está confeccionando, ha insertado discursos puestos en boca de personajes y en estilo directo.

La exclusión de los discursos de la narrativa histórica apenas se contempla. El debate más bien se centra en el estilo con el que deben reproducirse. Cabrera se ocupa de la cuestión en otro contexto de discusión, en el que, de nuevo, prevalece la importancia de la verdad ejemplar y de las lecciones de la historia por encima del conocimiento exacto de los hechos. Así, al tratar “Del juicio que ha de hacer [el historiador] de las personas”, Cabrera aconseja que, cuando el cronista deba alabar, vituperar o acusar a protagonistas del relato, recurra al discurso en estilo indirecto, u oblicuo. El tratadista considera que el uso de personajes interpuestos permite loar y reprehender con mayor libertad y menor compromiso⁴².

⁴⁰ San José, *op. cit.* (nota 26), III, VII, p. 169.

⁴¹ *Ibidem*, III, V, pp. 152-153.

⁴² Sobre la inclusión de discursos en el relato: Cabrera, *op. cit.* (nota 15), II, X, 70r-v; sobre el estilo del discurso: *ibidem*, II, V, 60r.

El juicio de los hechos y personajes es uno de los cometidos más delicados del historiador y en él pueden darse los errores más controvertidos y peligrosos. Los riesgos se explican, sobre todo, porque la observación de los deberes del historiador puede entrar en conflicto con los intereses del poder. Las razones por las que el cronista incurre en faltas graves suelen remitir a la intervención de las autoridades, esto es, a su afán de control, de instrumentalización y de protagonismo respecto a la historia, que se estima causa directa o indirecta de errores tales como la adulación motivada por la perspectiva de obtener cargos oficiales o rentas, el pasar en silencio defectos y errores del príncipe por miedo a sus represalias, la glorificación de los hechos del propio reino o nación y la denigración, a menudo con ensañamiento, de los extranjeros por patriotismo o sectarismo. A su vez, la crítica no pierde ocasión de encarecer la independencia del historiador como garantía de la imparcialidad y la utilidad de su obra. Como hemos visto, se exige al historiador que inquiera los secretos de estado y que los revele, cuando sea oportuno. Pedro de Navarra, por ejemplo, sostiene que el cronista del príncipe debe formar parte de su consejo para conocer sin mediación alguna las razones de lo que en él se decide. Arguye, además, que el cronista siempre debe acompañar al mandatario para poder estudiar su personalidad, su forma de pensar, de hablar y de tratar con las personas: solo así podrá obtener la “verdad ocular” y la comprensión profunda e íntegra de las cosas, sin depender de otras fuentes que estima menos fiables⁴³. Las demandas de Navarra implican una relación muy estrecha entre el cronista y el príncipe, de la que derivan riesgos que no pasan inadvertidos a los teóricos: Juan Costa reporta la afirmación de Pausanias de que el historiador que convive con excesiva familiaridad con el príncipe por fuerza acomodará el dictado y el juicio a su favor: “qui cum viro principe familiariter vivit, necesse est ad favorem eius omnia scripta accommodare”⁴⁴.

Desde principios del siglo XVII, en un contexto marcado por el auge de la doctrina de la razón de estado y por la influencia del tacitismo, los tratadistas matizan sus opiniones sobre las ventajas y los problemas de la cercanía del poder⁴⁵. En este debate se ven implicados argumentos a favor y en contra de la necesidad, o de la oportunidad, de escribir historia del pasado o del presente (o de un pasado cercano), de basar el relato en la experiencia propia de los hechos o en el testimonio personal de terceros, y aun, de recurrir a evidencias y fuentes de información no personales, como los libros de historia y de poesía, los papeles de archivos, las inscripciones u objetos como piedras y monedas.

Como Pedro de Navarra, Luis Cabrera sigue pensando que los relatos basados en el testimonio personal del historiador tienen más autoridad que los que dependen de otras fuentes personales o documentales. Sin embargo, reconoce que escribir con

⁴³ Pedro de Navarra, *op. cit.* (nota 12) III, pp. 897-898; IV, p. 901. El historiador oficial “Ha de ser tan continuo en la casa del príncipe, que entienda y vea muy particularmente sus palabras y obras para saber declarar las que hicieren al propósito de su historia”; para ello, el ejemplo óptimo lo procuran no los historiadores clásicos, sino los “cuatro cronistas de Jesucristo”.

⁴⁴ Costa, *op. cit.* (nota 16), I, 42-43. La afirmación de Pausanias se enmarca en una crítica a la historia del antiguo historiador griego Jerónimo Cardano: la recoge también Cabrera, *op. cit.* (nota 15), I, XIX, 45.

⁴⁵ Antón Martínez, B.: *El Tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de receptio*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 1991; Gil Pujol, X.: “Las fuerzas del rey: la generación que leyó a Botero”, en Ruiz Ibáñez, J. J. y otros (eds.), *Le force del principe: recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la monarquía hispánica*, vol. 2, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, pp. 969-1022; Merle, A. y Oiffier-Bomsel, A. (eds.): *Tacite et le tacitisme en Europe à l'époque moderne*, Paris, Honoré Champion, 2017.

neutralidad y libertad sobre el presente es difícil y peligroso, que la indagación de información en la corte puede resultar desconcertante, insatisfactoria y temeraria y que, por el contrario, la lejanía respecto a los hechos otorga al cronista una perspectiva más desapasionada⁴⁶. Antonio de Herrera considera también que el cometido principal del historiador es explicar el presente, aunque asume que deberá informarse de los hechos a través del testimonio de terceros. Herrera da por seguras las discrepancias entre las versiones recogidas por el historiador y por ello lo emplaza a discernir los hechos más probables mediante la comparación de testimonios y conjeturas⁴⁷.

La preferencia por el relato de los hechos contemporáneos, presenciados o no por el historiador, podía sustentarse en una definición tradicional de la historia, basada en la etimología del término, de la que se hace eco, por ejemplo, Vives⁴⁸. La palabra ‘historia’ habría derivado de la palabra griega *isorein*, que significaría ver, y de ello se habría colegido que el historiador era aquel que escribía lo que veía. No era esta, por supuesto, la única definición aceptada por la crítica (de hecho, el mismo Vives señala que se trata de una definición reductiva de la disciplina), pero contribuía a autorizar un modelo de historiador, o una concepción reguladora de la profesión, más afín a los intereses y cometidos de la crónica oficial y de la historiografía política que, por ejemplo, a los de los historiadores anticuarios⁴⁹.

La ponderación de los peligros de la historia contemporánea induce a los tratadistas a considerar ciertas actitudes y prácticas de los historiadores como excepciones y salvedades de lo que en otros contextos consideran faltas de índole ética o errores de método. Así, Cabrera defiende a los historiadores que conocen las interioridades del poder y, no obstante, se autocensuran (y faltan a la verdad) porque evitan explicar asuntos importantes. Según el crítico, su proceder es justificable porque, si no callasen, revelarían secretos de estado que podrían provocar disensiones y rebeliones, o podrían perjudicar las relaciones de su república con otros países amigos o enemigos⁵⁰. San José también justifica la autocensura por razones de estado: se trata de un silencio forzado por el bien de la república. No obstante, San José muestra una actitud más recelosa hacia la tutela del poder y reconoce que la autocensura también puede resultar necesaria para salvaguardar la integridad de la profesión. Por ello, aconseja abiertamente a los historiadores que eviten escribir sobre príncipes vivos si desean cumplir con su obligación de mantener el ánimo libre:

Libre, libre ha de estar siempre el ánimo del historiador, como el del juez para narrar con sinceridad, y escribir con rectitud lo que conviene. Y para que se pueda hacer esto con más libertad, aconsejaría yo no se escribiesen historias de cosas muy recientes, cuya gloria o infamia pertenece a personas poderosas que aun son vivas, ni aun las acciones de los padres en tiempo de los hijos, en quien aun está

⁴⁶ Cabrera, *op. cit.* (nota 15), I, XIX, 45-47.

⁴⁷ Herrera, *op. cit.* (nota 19), pp. 15-16.

⁴⁸ Vives, *op. cit.* (nota 11), I, p. 120.

⁴⁹ Sobre la tradición de la historiografía del presente en la temprana modernidad, véase Pasamar, G.: “Orígenes de la Historia del Presente: el modelo de las «historiae ipsius temporis» en los siglos XVI y XVII”, *Tiempos modernos*, 19, 2, (2009), pp. 1-32.

⁵⁰ Cabrera, *op. cit.* (nota 15), II, III, 53r. Para un tratamiento más exhaustivo de las formas de la autocensura en el discurso histórico altomoderno véanse los artículos recogidos en Esteve, C. (coord.): “Autocensura e historiografía en tiempos de los Austrias”, *Manuscripts. Revista d’història moderna*, 35 (2017), pp. 13-124, doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/manuscrits.176>.

hirviendo con la sangre la memoria y afecto a ellos, hasta que en la edad de los nietos, que suele ya ser otro siglo, se haya resfriado aquel afectuoso y tierno calor, cuando ya se miren como de lejos y menos propias al príncipe vivo las acciones del abuelo difunto⁵¹.

El parecer de San José y, en general, la evolución de las estrategias que despliega la crítica hispánica para lidiar con los errores historiográficos inducidos por el poder pueden apreciarse en tratadistas coetáneos de otros países, algunos de ellos de probada influencia en el pensamiento histórico hispánico de la temprana modernidad. Así, por ejemplo, Agostino Mascardi asume en su *Arte istorica* (1636) que resulta casi imposible penetrar en los secretos de los príncipes y arrojar luz a los asuntos de estado a partir de los testimonios de sus principales agentes, los consejeros o los militares, dificultades igualmente advertidas por la crítica hispánica⁵². Pero además Mascardi desconfía de la fiabilidad y utilidad de una documentación oficial que presume manipulada *a priori* por el poder. En este contexto, pide el tratadista benevolencia con las falsedades involuntarias y con las fuerzas limitadas de un historiador que debe perseguir una verdad de naturaleza “sfuggevole e lubrica”⁵³. En este caso, el escepticismo epistemológico se combina con un reconocimiento más explícito de la conveniencia de que la historiografía haga concesiones a los intereses del poder por razones de estado. La confluencia de estas corrientes de pensamiento comporta que aumente la tolerancia de la crítica con algunos de los pecados más graves del historiador.

Otro de los giros significativos del discurso teórico seiscentista atañe a la revisión del apasionamiento, una falta ética que perturbaría el juicio ecuánime y degradaría la disciplina al convertirla en un instrumento para la polémica. En este caso, la crítica parece acusar la influencia del uso que la Contrarreforma habría dado a las evidencias y los argumentos históricos. Es importante señalar, por ejemplo, que sobre todo a partir del libro undécimo del tratado de Melchor Cano *De locis theologicis*, publicado en 1563, es frecuente hallar en los textos teóricos la afirmación de que la historia es de gran ayuda para los teólogos en su lucha contra la herejía⁵⁴. El italiano

⁵¹ San José, *op. cit.* (nota 26), III, V, pp. 150-151, para la autocensura por razones de estado; existe la posibilidad de escribir una historia recta y sincera sobre los hechos de un príncipe vivo: asegurarse de que no sepa quién escribe esta crónica, *ibidem*, III, VII, pp. 171-172. Pedro de Navarra, *op. cit.* (nota 12), III, pp. 894-895, ya había sopesado los posibles beneficios de una crónica oficial anónima.

⁵² Cabrera, *op. cit.* (nota 15), XIX, 46v-47r, aduce la confusión en la que puede verse sumido el historiador que pretenda esclarecer hechos de armas: “Considerando que no suele ser la narración de una cosa uniforme, aun entre los que lo vieron, en la averiguacion de los sucesos, en los hechos de armas, tenga gran cuidado e inteligencia el capitán general fiel de la verdad de la historia, afinador de ella en las cosas tocantes a la guerra, que por mucha inquisicion que haga, con más asistencia y vigilancia, verá en un mismo hecho tantas relaciones casi encontradas, que le dejen confuso, principalmente en las personas que se señalaron en efecto, queriendo anteponer cada maestre de campo sus capitanes y oficiales, estos a sus soldados y camaradas, estos a sus más amigos”.

⁵³ Cito el *Ars historica* de una edición moderna: Mascardi, A.: *Arte istorica*, Bartoli, A. (ed.), Florencia, Felice Le Monnier, 1859, II, p. 92 y ss., “Onde nasca la falsità dell’historie, e come sia degna tal volta di castigo, tal volta di compassione”. Sobre la teoría historiográfica de Mascardi, véase Bellini, E.: *Agostino Mascardi tra ‘ars poetica’ e ‘ars historica’*, Milano, Vita e Pensiero Università, 2002. Para la influencia de su tratado sobre la historia en autores hispánicos, véase Pineda, V.: “Rhetoric and the Writing of History in Early Modern Europe: Melo’s *Guerra de Cataluña* and Mascardi’s *Ars historica*”, *European History Quarterly*, 42, 1 (2012), pp. 6-28, doi:10.1177/0265691411428389.

⁵⁴ Cf. Cabrera, *op. cit.* (nota 15), I, IX, 21-22. Herrera, *op. cit.* (nota 19), p. 2. San José, *op. cit.* (nota 26), III, X, p. 195 y ss.

Antonio Possevino reconoce la aportación de Cano en este sentido y ejemplifica esta lucha con sus denuncias de los errores que atribuye a autores de tratados de arte histórica como David Chitreo y Jean Bodin, y de historiadores como Johan Sleidan. En su *Apparato all'istoria di tutte le nationi* (1598) Possevino los acusa de adoptar “un silencio malicioso”, pues habrían reportado las opiniones de los luteranos sobre cuestiones doctrinales debatidas en el Concilio de Trento, pero habrían omitido deliberadamente las doctas réplicas de los autores católicos. Al entender de Possevino, una falta como esta perjudica la fe pública y merece un castigo ejemplar⁵⁵. San José muestra una actitud igualmente beligerante ante esta clase de faltas y conmina al cronista a no rehuir el enfrentamiento en el terreno de la argumentación histórica. Al tratar de la “entereza y rectitud del historiador”, advierte contra los efectos dañinos del odio y el apasionamiento en la escritura de la historia: “desdichado el que cae en la ira de su pluma, que nunca en sus alas levantará vuelo [...] Ya dijimos arriba del grave daño que a la república y al mundo se sigue de las falsas y apasionadas historias”⁵⁶. Sin embargo, la obligación del autor de salir en defensa de la verdad y del honor de su religión, su nación o su príncipe cuando estos han sido infamados por malos historiadores se impone a la conveniencia de juzgar los hechos con prudencia y generosidad. En este contexto, disminuye sensiblemente la gravedad del pecado de erigirse en “acusador más que histórico”, una falta que la crítica solía recriminar a Tácito. Más aún, si la gravedad de la ocasión lo requiere, y el historiador debe castigar al insolente que impugna la verdad y la niega con pertinacia, es conveniente que el estilo de la réplica refleje el brío, el ímpetu y la ira del historiador: da así San José un vuelco completo al antiguo precepto de escribir sin ira y sin odio⁵⁷.

Conclusión

El recorrido por la crítica del mal historiador y por el repertorio de sus faltas en la tratadística hispánica de los siglos XVI y XVII revela la perdurabilidad de un amplio conjunto de tópicos de origen clásico, que habían seguido vigentes a lo largo de la edad media y habían devenido especialmente relevantes en la temprana modernidad para la regulación de la disciplina de la historia a través de la censura de sus errores y malas prácticas. El sesgo del discurso teórico hacia el control de las faltas del historiador debe entenderse, pues, como la manifestación de la continuidad de una tradición crítica fuerte, y se explica también en buena medida por la consideración de las condiciones institucionales y de los intereses ideológicos y políticos en que se desarrolla la práctica historiográfica en los siglos XVI y XVII. En este sentido, parece especialmente acusada la influencia que recibe la reflexión teórica de la consolidación de la historiografía oficial, del auge de la historia política del presente y de la intensificación de los usos polémicos del saber histórico que impulsa la Contrarreforma.

⁵⁵ El *Apparato all'istoria di tutte le nationi et il modo di studiare la geografia* se publicó originalmente en latín, en Roma en 1597. El *Apparatus ad omnium gentium historiam* era una ampliación del libro XVI de la *Bibliotheca selecta* (1593) de Possevino, dedicado a la historia, y fue ampliado, a su vez, al traducirse al italiano. Cito el tratado de la edición veneciana de 1598: Possevino, A.: *Apparato all'istoria di tutte le nationi et il modo di studiare la geografia*, Venecia, Presso Giovanni Battista Cioti Senese, 1598, cap. 1, 2, para la referencia a Cano; para las críticas a Chitreo, Bodin y Sleidan, véanse enteros los capítulos 8 y 9.

⁵⁶ San José, *op. cit.* (nota 26), III, VII, p. 169.

⁵⁷ *Ibidem*, III, VIII, p. 174 y ss.

La diversidad de las faltas del historiador es indisociable de la diversidad de modalidades de historia de las que se ocupa el discurso teórico, con sus respectivas formas y funciones, intereses prioritarios e ideas sobre la verdad y la utilidad de la disciplina. La articulación de una jerarquía de errores según su mayor o menor gravedad se sustenta, en primera instancia, en la discriminación entre faltas cometidas por mala fe y por ignorancia. En segunda instancia, atiende igualmente a principios diversos que responden a la distinta importancia concedida a los varios cometidos del historiador –la narración objetiva de hechos reales, su valoración ecuaníme, la formulación de lecciones ejemplares, la escritura elocuente– y a sus lealtades debidas –al príncipe, al estado, a la comunidad, a la profesión–. Cabe hacer notar que la reescritura de los lugares comunes de la crítica del mal historiador tiende más bien a acumular, reproducir y evidenciar las contradicciones entre requisitos, métodos, intereses y faltas antes que a intentar resolverlas. Los cambios más significativos en las formas de concebir y calibrar las faltas del historiador obedecen menos a la renovación y a la depuración de los criterios estrictamente teóricos que a la (en ciertos aspectos resignada) adaptación de la crítica a las condiciones reales que rigen la actividad historiográfica y, en especial, a la tendencia a reconsiderar los errores del historiador a la luz de sus relaciones de dependencia y colaboración con el poder.

Bibliografía

- Alvar, A.: “La historia, los historiadores y el rey en la España del humanismo”, en Alvar Ezquerro, A. (coord.): *Imágenes históricas de Felipe II*, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 217-254.
- Antón Martínez, B.: *El Tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de receptio*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid, 1991.
- Backus, I.: *Historical Method and Confessional Identity in the Era of Reformation (1378-1615)*, Leiden, Brill, 2004.
- Barrios Aguilera, M., & García-Arenal, M. (eds.): *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad de Granada, 2008.
- Bauer, S.: “The uses of history in religious controversies from Erasmus to Baronio: introduction”, *Renaissance Studies*, 35, 1 (2019), pp. 9-23, doi: <https://doi.org/10.1111/rest.12637>.
- Bauer, S.: *The Invention of Papal History. Onofrio Panvinio between Renaissance and Catholic Reform*, Oxford University Press, 2020.
- Bautista Pérez, F.: “Historiografía y poder al final de la edad media: en torno al oficio de cronista”, *Studia historica, Historia medieval*, 33 (2015), pp. 97-117, doi: <https://doi.org/10.14201/shhme20153397117>.
- Beckjord, S. H.: *Territories of History. Humanism, Rhetoric, and the Historical Imagination in the Early Chronicles of Spanish America*, University Park, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2007.
- Bejczy, I.: “Historia praestat omnibus disciplinis: Juan Luis Vives on History and Historical Study”, *Renaissance Studies*, 17, 1 (2003), pp. 69-83.
- Bénat-Tachot, L. (dir.): “Antonio de Herrera y Tordesillas: ¿historia global, historia universal, historia general?”, *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 18 (2014), doi: <https://doi.org/10.4000/e-spania.23487>
- Bermejo Cabrero, J.: “Orígenes del oficio de cronista real”, *Hispania*, 40 (1980), pp. 395-409.

- Bellini, E.: *Agostino Mascardi tra 'ars poetica' e 'ars historica'*, Milano, Vita e Pensiero Università, 2002.
- Burke, P.: "A Survey of the Popularity of Ancient Historians", *History and Theory*, 5, 2 (1966), pp. 135-152.
- Burke, P.: "History, Myth, and Fiction: Doubts and Debates", en Rabasa, J. y otros (eds.): *The Oxford History of Historical Writing, 1400-1800*, volume 3, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 261-281.
- Cabello Porras, G.: "Pedro de Navarra: revisión de un humanista. Bibliografía repertoriada de los siglos XVI-XVII", *Lectura y Signo*, 3 (2008), pp. 65-115.
- Cabrera de Córdoba, L.: *De Historia, para entenderla y escribirla*, Madrid, por Luis Sánchez, 1611.
- Cabrera de Córdoba, L.: *De historia, para entenderla y escribirla*, edición, estudio preliminar y notas de Santiago Montero Díaz, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948.
- Cano, M.: *De locis theologicis*, edición de J. Belda Plans, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2006.
- Céspedes, B. de: *Discurso de las letras humanas* (c.1600), Madrid, Antonio Fernández, 1784.
- Céspedes, B. de: *Discurso de las letras humanas llamado «El humanista»*, edición, estudio y notas de Mercedes Comellas Aguirrezábal, Madrid, Real Academia Española, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2018.
- Cortijo Ocaña, A.: *Teoría de la historia y teoría política en Sebastián Fox Morcillo. De Historiae Institutione Dialogus, Diálogo de la enseñanza de la historia*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2000.
- Costa, J.: *De conscribenda rerum historia libri duo, quibus continentur totius historiae institutionis brevissima, & absoluta praecepta*, Ex officina Laurentii Robles Aragoni Regni Typographi CaesarAugusta, 1591.
- Costas Rodríguez, J.: "El tópico de la verdad en la historiografía latina renacentista", en Sánchez Salor, E. y otros (eds.): *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 543-554.
- Cuart, B.: "La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI", en García Cárcel, R. (coord.): *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 45-126.
- Cuart, B.: "Readers as censors: translations, inhibitions, and manipulations of some history books in the mid-sixteenth century", en Esteve, C. (ed.): *Disciplining History. Censorship, Theory, and Historical Discourse in Early Modern Spain*, Oxon & New York, Routledge, 2018, pp. 25-50.
- De Courcelles, D.: *Écrire l'histoire, écrire des histoires dans le monde hispanique*, Paris, Vrin, 2008.
- Espinosa de Sanctayana, R.: *Arte de retórica en el qual se contienen tres libros*, Madrid, en casa de Guillermo Drouy impressor de libros, 1578.
- Esteve, C. (coord.): "Autocensura e historiografía en tiempos de los Austrias", *Manuscripts. Revista d'història moderna*, 35 (2017), pp. 13-124, doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/manuscripts.176>.
- Fontana Elboj, G.: "El 'Genio de la Historia' de Fray Jerónimo de San José en el marco de la tratadística histórica del Humanismo", *Alazet: Revista de Filología*, 14 (2002), pp. 139-156.
- Fox, M.: "Dionysius, Lucian, and the Prejudice against Rhetoric in History", *The Journal of Roman Studies*, 91 (2001), pp. 76-93, doi: <https://doi.org/3184771>.
- Franklin, J. H.: *Jean Bodin and the Sixteenth-Century Revolution in the Methodology of Law and History*, New York & London, Columbia University Press, 1963.

- García Hernán, E.: “La España de los Cronistas Reales en los siglos XVI y XVII”, *Norba. Revista de Historia*, 19 (2006), pp. 125-150.
- García López, A.: “Sobre la historiografía en tiempos de Felipe II: la vida y obra de Luis Cabrera de Córdoba”, en Martínez Millán, J. (ed.): *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, Editorial Parteluz, 1998, v. IV, pp. 217-234.
- Gil Pujol, X.: “Las fuerzas del rey: la generación que leyó a Botero”, en Ruiz Ibáñez, J. J. y otros (eds.): *Le force del principe: recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la monarquía hispánica*, vol. 2, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, pp. 969-1022.
- Goñi Gaztambide, J.: “Pedro Labrit de Navarra, Obispo de Comminges. Su vida y sus obras (c. 1504-1567)”, *Príncipe de Viana*, 190 (1990), pp. 559-595.
- Grafton, A.: *What Was History? The Art of History in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, 2007.
- Grell, Ch. y Dufay, J.-M. (eds.): *Pratiques et concepts de l'histoire en Europe XVIe-XVIIIe siècles*, París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 1990.
- Grendler, P. F.: “Francesco Sansovino and Italian Popular History 1560-1600”, *Studies in the Renaissance*, 16 (1969), pp. 139-180.
- Guion, B.: “Comment écrire l'histoire: l'ars historica à l'âge classique”, *XVIIe siècle*, 246, 1 (2010), pp. 9-25, doi: <https://doi.org/10.3917/dss.101.0009>.
- Herrera, Antonio de: “Discurso sobre los provechos de la Historia, qué cosa es, y de quantas maneras: del oficio de Historiador, y de cómo se ha de inquirir la fe y la verdad de la Historia, y cómo se ha de escribir”, en Zamácola, J. A. de (ed.): *Discursos morales, políticos e históricos ineditos de don Antonio de Herrera, cronista del rey don Felipe Segundo*, Madrid, Imprenta de Ruiz, 1804, pp. 1-20.
- Iñurritegui, J. M.: “La concepción de la historia en el Barroco español”, en Abad Varela, M. (ed.): *Actas del IV Centenario del nacimiento de don Pedro Calderón de la Barca*, Madrid, UNED Ediciones, 2004, pp. 469-481.
- Kagan, R.: *Clio and the Crown. The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2009.
- Kagan, R.: “El cronista oficial ¿historiador o consejero? El caso ejemplar de Herrera y Tordesillas”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88 (2013), pp. 199-210.
- Kelley, D. R.: *Foundations of Modern Historical Scholarship. Language, Law and History in the French Renaissance*, New York & London, Columbia University Press, 1970.
- Kewes, P.: “History and Its Uses”, en Kewes, P. (ed.): *The Uses of History in Early Modern England*, San Marino, The Huntington Library, 2006, pp. 1-30.
- Kohut, K.: “Retórica, poesía e historiografía en Juan Luis Vives, Sebastián Fox Morcillo y Antonio Lull”, *Revista de literatura*, LII, 104 (1990), pp. 345-374.
- Luciano di Samosata, *Come si deve scrivere la storia*, a cura di Giovanni Piras, Napoli, Liguori Editore, 2001.
- Malavialle, R.: *L'essor de la pensée historique au Siècle d'Or. De Juan Luis Vives à Antonio de Herrera y Tordesillas*, tesis doctoral presentada en la Université de Provence, 2003.
- Malavialle, R.: “Temps, récit et vérité historique chez Antonio de Herrera y Tordesillas”, *Cahiers du Narratologie*, 15 (2008), pp. 2-16, doi: <https://doi.org/10.4000/narratologie.698>.
- Mascardi, A.: *Arte istorica*, edición de A. Bartoli, Florencia, Felice Le Monnier, 1859.
- Mattioda, E. (ed.): *Nascita della storiografia e organizzazione dei saperi*, Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2010.
- Merle, A. y Oiffer-Bomssel, A. (eds.): *Tacite et le tacitisme en Europe à l'époque moderne*, París, Honoré Champion, 2017.

- Montero Díaz, S.: “La doctrina de la historia en los tratadistas españoles del Siglo de Oro”, *Hispania*, 1, 4 (1941), pp. 3-39.
- Moreno Gallego, V.: “Idea de la historia en Juan Luis Vives”, *Calamus renascens: Revista de humanismo y tradición clásica*, 14 (2013), pp. 43-74.
- Nadel, G. H.: “Philosophy of History before Historicism”, *History and Theory*, 3 (1964), pp. 291-315.
- Navarra, Pedro de: “Cuál debe ser el cronista del príncipe, materia de pocos aún tocada”, edición y notas de Antonio Castro Díaz, en Vian Herrero, A. (ed.): *Diálogos españoles del Renacimiento*, Editorial Almuzara, Biblioteca de Literatura Universal, 2010, pp. 881-912.
- Olds, K. B.: *Forging the Past. Invented Histories in Counter-Reformation Spain*, New Haven & London, Yale University Press, 2015.
- Pasamar, G.: “Orígenes de la Historia del Presente: el modelo de las «historiae ipsius temporis» en los siglos XVI y XVII”, *Tiempos modernos*, 19, 2, (2009), pp. 1-32. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/179/236>.
- Pineda, V.: “Rhetoric and the Writing of History in Early Modern Europe: Melo’s *Guerra de Cataluña* and Mascardi’s *Ars historica*”, *European History Quarterly*, 42, 1 (2012), doi: <https://doi.org/10.1177/0265691411428389>.
- Pomer Monferrer, L.: “La historia y los historiadores en *De disciplinis* de Luis Vives”, en Espigares, A. y otros (coords.): *Nova et vetera: nuevos horizontes de la filología latina*, v. 2, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos, 2002, pp. 1075-1082.
- Possevino, A.: *Apparato all’historia di tutte le nationi et il modo di studiare la geografia*, Venecia, Presso Giovanni Battista Cioti Senese, 1598.
- Regoliosi, M. A.: “Riflessioni umanistiche sullo ‘scrivere storia’”, *Rinascimento*, 31 (1991), pp. 3-37.
- San José, J.: *Genio de la historia, por el P. F. Geronimo de S. Joseph carmelita descalzo*, en Madrid, en la imprenta de don Antonio Muñoz del Valle, 1768.
- Sierra Martín, C.: “Plutarco contra Heródoto: Razones de una censura”, *Talia Dixit: revista interdisciplinar de retórica e historiografía*, 9 (2014), pp. 23-46.
- Sol Mora, P.: “El pensamiento historiográfico de Juan Luis Vives”, en Kohut, K. (coord.): *Narración y reflexión: las crónicas de Indias y la teoría historiográfica*, El Colegio de México, 2007, pp. 63-78.
- Van Liere, K., Ditchfield, S. y Louthan, H. (eds.): *Sacred History. Uses of the Christian Past in the Renaissance World*, Oxford, Oxford University Press, 2012.
- Vidal, S. P.: “Los teóricos españoles de la historia: Luis Cabrera de Córdoba (1599-1623)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Sagreti”*, 10 (2010), pp. 325-341.
- Vidal, S. P., *La historiografía italiana en el tardo-Renacimiento*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2016.
- Vives, J. L.: *Las disciplinas*, 2 vol., traducción de Lorenzo Riber, Madrid, Ediciones Orbis, [1948] 1985.
- Von Ostenfeld-Suske, K.: “Writing Official History in Spain: History and Politics, c. 1474-1600”, en Rabasa, J. y otros (eds.): *The Oxford History of Historical Writing, 1400-1800*, volume 3, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 428-448.
- Wolf, D.: *Reading History in Early Modern England*, Cambridge University Press, 2000.